



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



**ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE SEGURIDAD Y JUEGOS INFANTILES EN PISTAS DEPORTIVAS GARCÍA LORCA.**

En El Ejido, siendo las 11,45 horas del día 16 de Noviembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa, presentada por los licitadores en el sobre nº 1 – Documentación administrativa - a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación del suministro e instalación de pavimento de seguridad y juegos infantiles en pistas deportivas García Lorca, formada por los siguientes miembros:

**ASISTENTES**

**Presidenta:** D. José Francisco Rivera Callejón.

**Vocales:** D. Dionisio Martínez Durban.  
D. Yolanda Díaz Sánchez.  
D. Bernardo Arcos Fornieles.

**Secretario:** D. José Alarcón Casado.

**Técnicos:** D. Jorge Luis Navarro Muñoz.

**Invitados:** D. Cayetano Andreu Laurindo (C's).

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 24/10/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre Nº 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1:** Corresponde a la empresa **AXAPLAY, S.L.**, representada por **D. Rafael Martín Díaz y Antonio Rivero Molina**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 2:** Corresponde a la empresa **LUDONATURA, S.L.**, representada por **D. Carmen García Fernández**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 3:** Corresponde a la empresa **NOVATILU, S.L.**, representada por **D. Mateu Homs Miralpeix**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

A la vista de la documentación presentada por las empresas, la Mesa decide admitir todas las plicas que han concurrido a esta licitación.

Igualmente, por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa acuerda que, se vuelva a convocar la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre nº 2 – proposición económica y plazo de ejecución.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C(CERVANTES). 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:S596xSilxUY03qBccP34tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	30/11/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	S596xSilxUY03qBccP34tQ==	PÁGINA 1/2



S596xSilxUY03qBccP34tQ==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE




EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F



Código Seguro de verificación:S596xSilxUY03qBccP34tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.elejido.es">https://sede.elejido.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	30/11/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	S596xSilxUY03qBccP34tQ==	PÁGINA	2/2
 S596xSilxUY03qBccP34tQ==				